



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **diecisiete de junio de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL 71/2013-3ª.-0-8 RECURSO: CASACIÓN JUECES DEL TRIBUNAL ORAL PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	ACUSADOS: PASCUAL TRUJILLO LÓPEZ, VALENTIN SILVA HERNÁNDEZ Y JUAN JOSÉ GUTIERREZ HERRERA DELITOS: SECUESTRO Y EXTORCIÓN AGRAVADOS OFENIDOS: JULIAN CÉSAR CORONEL VILLALOBOS Y GRACIELA VILLALOBOS VILLALOBOS	SE MODIFICA EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TREINTA DE MARZO DE DOS MIL TRECE EN LA CAUSA PENAL JO/73/2012. SE CONFIRMAN LOS RESOLUTIVOS SEGUNDO, CUARTO AL DÉCIMO TERCERO DE LA CITADA

			SENTENCIA.
2	TOCA CIVIL 08/12-9 M AMPARO 194/2013 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL ACTOR: IVAN NICOLAS MENDOZA VARGAS DEMANDADO: MARIA SACAL LISBONA	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN EL EXPEDIENTE 488/2010.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno extraordinario del día diecisiete de junio del dos mil trece.